

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
NOTA ACLARATORIA DE LA NO EMISIÓN DE DICTAMEN PRESUPUESTAL POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México establece en su artículo 10 fracción III, que se debe "Presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma que practique un Contador Público Independiente..."

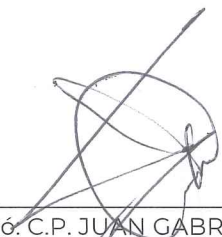
Las Políticas de Información Financieras y Bases de Registro establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario en la UNAM, indican:

"1. Estados Financieros básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones..."

El Patronato Universitario se auxilia del Sistema de Registro Contable-Presupuestal para generar mensualmente los Estados Financieros, conformados por el Estado de Situación Financiera y el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones.

El Sistema de Registro Contable-Presupuestal realiza de forma automática la operación contable, considerando su efecto en el ejercicio presupuestal. Por esta razón, los ingresos y gastos contables son iguales a los ingresos y egresos presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, la UNAM solo presenta Dictamen Financiero y no así Dictamen Presupuestal.


Autorizó: C.P. JUAN GABRIEL FREGOSO FLORES
Cargo CONTADOR GENERAL DE LA UNAM


Elaboró: C.P. ROCÍO AMPARO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Cargo COORDINADORA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables e información material.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

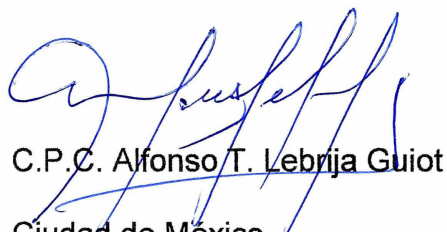
Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot
Ciudad de México
14 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(miles de pesos)

ACTIVO		2023	2022	PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2023	2022
NOTA A 2.1				NOTA A 2.1			
PROPIEDADES Y EQUIPO				PATRIMONIO			
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257	A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 19,919,848	\$ 18,728,257
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,920,343	10,640,916	A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	20,695,073	19,905,884
A 2.2 y 3	Mobiliario	715,337	711,618	A 2.6	Aportaciones para fines específicos	9,711,507	7,752,080
A 2.2 y 3	Vehículos	632,793	609,691	A 2.13	Déficit acumulado	(204,909)	(205,588)
		<u>32,188,321</u>	<u>30,690,482</u>		Remanente del ejercicio	722	679
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,368,445	7,890,327			<u>50,122,241</u>	<u>46,181,312</u>
		<u>40,556,766</u>	<u>38,580,809</u>				
A 2.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	<u>9,711,507</u>	<u>7,752,080</u>				
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO				CRÉDITOS DIFERIDOS			
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,878,322	2,610,557	A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<u>5,704,911</u>	<u>6,222,819</u>
A 2.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	4,858,899	5,175,455				
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	1,151,209	870,953				
		<u>8,888,430</u>	<u>8,656,965</u>				
OTROS ACTIVOS				PASIVO			
	Activos de unidades de servicio	58,155	53,332		Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,878,322	2,610,557
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	623,819	590,957		Adeudos por adquisición de bienes y servicios	<u>1,660,635</u>	<u>1,321,365</u>
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	423,598	622,005			<u>4,538,957</u>	<u>3,931,922</u>
A 2.10	Inventarios	103,834	79,905			<u>\$ 60,366,109</u>	<u>\$ 56,336,053</u>
		<u>1,209,406</u>	<u>1,346,199</u>				
		<u>\$ 60,366,109</u>	<u>\$ 56,336,053</u>				

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.



Guadalupe Mateos Ortíz
Tesorera



María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal



Juan Gabriel Fregoso Flores
Contador General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(miles de pesos)

CONCEPTO	2023	2022
NOTA		
A 2.1		
INGRESOS		
A 2.13 Subsidio del Gobierno Federal	\$ <u>49,778,834</u>	\$ <u>46,787,171</u>
	<u>49,778,834</u>	<u>46,787,171</u>
Ingresos Propios		
Productos financieros	1,105,529	772,468
Ingresos extraordinarios	3,964,935	3,606,816
Ingresos por servicios de educación	279,488	265,664
A 2.12 Ingresos de la Tienda UNAM	677,619	560,706
Otros ingresos	145,668	265,216
	<u>6,173,239</u>	<u>5,470,870</u>
	<u>55,952,073</u>	<u>52,258,041</u>
INGRESOS		
GASTOS		
Remuneraciones Personales y Prestaciones		
Remuneraciones a personal académico	23,651,144	22,536,788
Remuneraciones a personal administrativo	8,812,157	8,229,259
Aguinaldo y prima vacacional	3,241,891	3,047,390
A 2.11 Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,719,022	1,426,423
Cuotas de seguridad social	3,082,744	3,084,224
Otras prestaciones sociales	3,091,359	2,621,948
	<u>43,598,317</u>	<u>40,946,032</u>
Becas	<u>1,320,722</u>	<u>1,421,006</u>
Erogaciones para las sedes en el extranjero	<u>91,017</u>	<u>101,763</u>
Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,444,738	1,390,717
Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	926,058	722,193
Energía eléctrica y servicios de comunicación	756,488	520,929
Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	459,883	361,328
Arrendamiento de inmuebles y equipos	874,004	796,326
Ediciones de libros y revistas	258,159	233,405
Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	34,731	32,731
Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,053,697	1,226,915
Servicios por asesorías para operación de programas	972,481	1,040,671
Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	185,369	156,039
A 2.10 y 12 Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	719,146	595,852
	<u>7,684,754</u>	<u>7,077,106</u>
	<u>52,694,810</u>	<u>49,545,907</u>
	<u>52,694,810</u>	<u>49,545,907</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
	<u>3,257,263</u>	<u>2,712,134</u>
REMANENTE ANTES DE INVERSIONES		
A 2.2, 3 y 4 INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	782,203	694,207
Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	877,295	752,585
A 2.2 y 5 Libros y revistas académicas y científicas	491,514	492,195
	<u>2,151,012</u>	<u>1,938,987</u>
INVERSIONES		
A 2.6 Provisión para mantenimiento mayor	1,105,529	772,468
	<u>55,951,351</u>	<u>52,257,362</u>
GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES		
	<u>55,951,351</u>	<u>52,257,362</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO		
	<u>\$ 722</u>	<u>\$ 679</u>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.



Guadalupe Mateos Ortíz
Tesorera



María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal



Juan Gabriel Fregoso Flores
Contador General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Miles de pesos)

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)** la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, casi en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la **Universidad** deberá presentar dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Los principales fines de la **Universidad** son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Sus políticas de información financiera y estados financieros están basados en las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades cuya "sustancia económica" las defina como una entidad sin propósitos lucrativos. En virtud, de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, financiado principalmente mediante subsidio federal, no le es aplicable en su totalidad la normatividad referida. La **Universidad** aplica las políticas de información financiera específicas establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Las diferencias principales con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF básicamente son: la no incorporación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, no se deprecian las inversiones en propiedades y equipo, no se registran los pasivos por obligaciones laborales al retiro del personal y, los Ingresos para la Investigación y la Docencia, que se mantienen como una cuenta de pasivo, no son reconocidos como ingresos, sino hasta el momento en que dichos recursos son efectivamente erogados.

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1) **Estados financieros básicos**

Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2023 y 2022, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios del Patronato que suscriben dichos Estados Financieros, el 14 de febrero de 2024 y 14 de febrero de 2023, respectivamente.

2) **Sistema Contable-Presupuestal**

La **Universidad** tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.

3) **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La **Universidad** en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la inflación”.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

4) **Bienes Inmuebles**

Debido a que la **Universidad** es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.

5) **Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas**

Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la **Universidad**, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6) **Aportaciones para fines específicos**

De conformidad con el acuerdo firmado por el Sr. Rector y la Junta de Patronos el día 11 de enero de 2021, el rubro de “Aportaciones para fines específicos” se integra por:

- a) **El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM)**, antes denominado Mantenimiento Mayor y Conservación del Patrimonio Inmobiliario Universitario, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$4,820,317 (\$4,064,239 en 2022).

b) **El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPPAHCC-UNAM)**, al 31 de diciembre de 2023, refleja un saldo de \$1,296,430 (1,215,642 en 2022).

c) **El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM):**

Los saldos al cierre del ejercicio 2023, de las reservas que integran el FIF-UNAM, son:

I. Reserva complementaria para atender los pasivos de carácter laboral y el Programa de Renovación de la Planta Académica: \$2,231,211 (1,357,848 en 2022).

II. Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural: \$540,104 (412,094 en 2022).

III. Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas que determinen conjuntamente la Rectoría y la Junta de Patronos: \$616,676 (515,937 en 2022).

d) **Cátedras**

Al 31 de diciembre de 2023, las Cátedras Institucionales ascienden a \$206,769 (186,320 en 2022). Los recursos que generan estos convenios se emplean para su fin específico.

7) **Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia**

a) Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen cuentas por cobrar derivadas de este concepto por \$ 446,824 y \$ 452,273, respectivamente, las cuales se presentan formando parte del saldo de las cuentas por cobrar, en los estados de situación financiera adjuntos.

b) Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos:

Estos fondos son recursos proporcionados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y particulares, destinados para proyectos de investigación que la **Universidad** realiza en diversas áreas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existían fondos en cuentas bancarias destinados para estos propósitos por un monto de \$304,096 y \$525,973, respectivamente, así como anticipos para proyectos de investigación en proceso, por un importe de \$423,598 y \$622,005, respectivamente, los cuales se presentan como parte del saldo de “Fondos para la investigación y la docencia” en los estados de situación financiera adjuntos.

8) **Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y a la fecha de la opinión del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023	\$ 16.8935
31 de diciembre de 2022	\$ 19.3615
14 de febrero de 2024	\$ 17.1982

Al 31 de diciembre de 2023, los activos denominados en dólares americanos fueron mayores a los pasivos por 30,686.0 miles de dólares y 2.5 Euros. En 2022, los activos fueron mayores a los pasivos en 28,722.0 miles de dólares.

9) Cuentas por cobrar

No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.

10) Inventarios

El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

11) Obligaciones laborales al retiro

De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la **Universidad** está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento, a sus deudos.

Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que ocurren, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto anual por el Gobierno Federal, destinados para estos efectos.

12) Operación de la Tienda de Autoservicio

La **Universidad** opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

En el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones se presentan por separado los ingresos propios de la Tienda, y los egresos del ejercicio se integran por los costos y gastos de operación pagados por la misma, así como los gastos asignados por la **Universidad**.

Los ingresos percibidos por la Tienda durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$677,619 y \$560,706, respectivamente, e incluyen el valor del otorgamiento de la prestación de dispensa a los trabajadores de la **Universidad** por un monto de \$288,450 y \$389,827 respectivamente.

13) Patrimonio

De conformidad con la Ley Orgánica de la **Universidad**, el Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la **Universidad**, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.

El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue generado en 2015, debido a que no fue posible obtener una ampliación presupuestal, destinada al entero de impuestos de nómina generados en dicho ejercicio, a pesar de que la **Universidad** realizó diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública en su carácter de Coordinadora de Sector y ante la propia Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14) Contingencias

A la fecha de la opinión del auditor externo, existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la **Universidad**, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la **Universidad**.

15) Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la **Universidad** al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Esta nota forma parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Guadalupe Mateos Ortíz

Tesorera



María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control
Presupuestal



Juan Gabriel Fregoso Flores
Contador General